

Panamá el 8 de julio 2024

PK'

LICENCIADA

GRACIELA PALACIOS

JEFA DE LA DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO
AMBIENTAL

Respetada Licenciada

Entrego publicación fijada en la Alcaldía Municipal de Atalaya,
cumpliendo con unos de los requisitos del estudio de impacto
ambiental.

Sin otro particular,
Atentamente.

Jean Pierre Bonnet
E-8-125214
Proyecto Altos de Atalaya



**CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO “ALTOS DE ATALAYA”**

PROMOTOR: PROMOTORA HORIZONTE DE PARIS, S.A.

Localización: La Mata, Corregimiento San Antonio, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.

Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en parcelar y servir un área de 9 ha + 8,128.33 metros cuadrados, el cual se desarrollará bajo la Norma de Desarrollo Urbano Residencial Especial RE – Santiago, unifamiliar, bifamiliar y casas en hileras, cuyas especificaciones establecen una densidad neta de hasta 300 personas por hectárea. El fondo mínimo del lote en el proyecto es 25.0 m y el frente mínimo de lote debe ser 10.0 metros para viviendas de carácter unifamiliar y 7.50 m de carácter bifamiliares adosadas. Las vías públicas tendrán un área de 2 ha. + 4000.74 metros cuadrados y el área de lotes será de 6 ha. + 1,320.69 metros cuadrados. Se habilitarán 155 lotes, que tendrán un área mínima de 350 metros cuadrados. Las viviendas serán de dos o tres recamaras, dos sanitarios, lavandería, baños, cocina y terraza.

Síntesis de los impactos esperados y medidas de mitigación correspondientes:

Durante la construcción y operación del proyecto, se generarán los siguientes impactos positivos y negativos:

Impactos Positivos: Generación de empleos; mejoramiento del desarrollo urbano de Atalaya; disminución del déficit habitacional de Veraguas.

Impactos Negativos: Contaminación del aire con partículas de polvo, con gases de combustión, y contaminación acústica; alteración de la calidad del agua; potencial erosión y perdida de suelo; perdida de cobertura vegetal y aumento del nivel de ruidos por las actividades del proyecto.

Los impactos serán mitigados con las siguientes medidas: Se utilizará agua para el control del polvo, cada vez que sea necesario, con la utilización de un camión cisterna; realizar un mantenimiento continuo del equipo y maquinaria utilizada en el proyecto; todo material pétreo o de suelo, transportado en camiones será cubierto con lonas; mantener control del suelo removido compactándolo en la finca o transportándolo a botadero aprobado por MiAMBIENTE, para evitar sedimentación; revegetación del área verde, a través de arborización, ornamentación y siembra de grama en parque del proyecto y todos los trabajos a realizar con equipo pesado se harán en horario diurno de 7 a 5 pm.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ambiente en Santiago - Veraguas y en el Ministerio de Ambiente Panamá, con sede y oficinas en Albrook, distrito y provincia de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8: 00 a.m. 4. 00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio Ambiental Categoría II, deberán remitirse formalmente a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de Ministerio de Ambiente; con sede principal en Albrook, dentro del término de ocho (8), días hábiles contados a partir del último día de fijación de Aviso de Consulta pública por la Alcaldía del distrito de Atalaya.

Tijado: Martes 25 de Junio, 2024 a las 8:00AM
Desfijado: viernes 28 de junio, 2024 a las 4:00PM

Ministerio
- Secretaría del desarrollo.

